

Ayuntamiento de  
Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración
Expte.:	2026/SSO_01/000024

**ANUNCIO**  
**AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 727/2026, de fecha 04/06/2026, la suscripción del texto inicial del Convenio que tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Cantillana y la Fundación TAS para el uso y gestión de un local municipal destinado a la prestación de sus servicios y programas, así como para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos exigidos a estos centros por la normativa estatal y autonómica, expediente n.º 2026/SSO\_01/000024.

El convenio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tendrá una vigencia de cuatro años, pudiendo prorrogarse de forma expresa por acuerdo de las partes, por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte (20) días durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas del Ayuntamiento de Cantillana (Secretaría General) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.cantillana.es>], Portal de Transparencia [<https://transparencia.cantillana.es/es/>]. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta  
*Fdo.- Rocío Campos Delgado*

**Cantillana**

Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla) . Teléfono 95 573 17 00

Código Seguro de Verificación	IV76UK7Y2ABKWXENUFVG4NBFOQ	Fecha	05/06/2026 09:16:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UK7Y2ABKWXENUFVG4NBFOQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UK7Y2ABKWXENUFVG4NBFOQ</a>	Página	1/1

